

# CONDICIONES PARTICULARES PROMOCIÓN

## Campaña Enganches descuento equivalente al IVA/IGIC

Las presentes condiciones particulares regulan los términos en los que la sociedad Renault España Comercial, S.A. (en adelante RENAULT) va a realizar una promoción denominada "**Campaña Enganches descuento equivalente al IVA/IGIC**".

La utilización por parte de los usuarios de las páginas [www.renault.es](http://www.renault.es) y [www.dacia.es](http://www.dacia.es) supone la aceptación y la adhesión a las Condiciones Particulares en la versión publicada por RENAULT, y es por ello que, el usuario leerá las Condiciones Particulares antes de acceder a la promoción. El usuario estará obligado a acceder a la página de las Condiciones Particulares.

El objeto de esta promoción y los trámites de funcionamiento son aquellos que se describen en las presentes Condiciones Particulares, así como aquellos otros específicos que se indiquen en pantalla durante la navegación, de manera que el usuario declara conocer y aceptar dichos trámites como necesarios para acceder al servicio. Esta promoción no es un sorteo, ni se efectuará elección alguna entre los usuarios que dependan del azar.

### **1.- Ámbito territorial.**

La promoción se realizará a través de la página [www.renault.es](http://www.renault.es) y [www.dacia.es](http://www.dacia.es) y se podrá hacer efectiva en cualquiera de los puntos de la Red Renault de Península, Baleares y Canarias.

### **2.- Duración.**

Podrán beneficiarse de esta promoción los clientes que, del 1 de junio al 31 de julio de 2019, ambos inclusive, realicen una operación de compra y montaje de enganches de remolque en la Red Renault adherida.

Solamente se admitirán los cupones descargados dentro del periodo de vigencia de la promoción.

### **3.- Condiciones.**

Podrán beneficiarse de la presente campaña de descuento equivalente al IVA para las compras realizadas en Península y Baleares (21%) e IGIC (6,5%) para las compras realizadas en Canarias sobre la pieza y no sobre la mano de obra, los clientes que realicen una compra y montaje de enganche de remolque en cualquier punto de la red Renault adherida dentro del periodo de vigencia de la promoción, cumpliendo las siguientes condiciones:

-La promoción no es compatible con otras promociones existentes durante el periodo de vigencia de la misma.

-Esta promoción solo es válida sujeta al correcto registro en el formulario de la campaña y aplicable solo a la matrícula registrada.

-El descuento equivalente al IVA/IGIC se realizará sobre la pieza y ligado a esta relación de referencias.

MEGANE IV BERLINA	PACK OCIO	7711656069
KADJAR	PACK OCIO	7711656070
KADJAR PH2	PACK OCIO	7711879284
SCENIC IV CORTO	PACK OCIO	7711656071
KOLEOS	PACK OCIO PLUS	7711656880
	PACK OCIO	7711656607
SANDERO	PACK OCIO	7711656609
DUSTER	PACK OCIO	7711656720

-El descuento equivalente al IVA/IGIC no se realizará sobre la mano de obra.

#### **4.- Gratuidad.**

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de manera tal que para la obtención de los cupones objeto de la promoción no es necesario el desembolso de cantidad dineraria alguna.

#### **5.- Participantes.**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas y autónomas, mayores de 18 años que realicen una compra y montaje de enganches de remolque en cualquier instalación oficial de la red Renault adherida a la acción.

#### **6.-Desarrollo de la promoción.**

Para poder beneficiarse de la promoción es requisito indispensable cumplimentar el registro en la sección promociones de renault.es y dacia.es, el cual debe imprimir y acudir con él al taller de la Red Renault-Dacia elegido por él.

No serán válidos los registros de participación que no hubieran sido cumplimentados según las instrucciones y datos que se solicitan, tampoco los enviados fuera del período promocional, del mismo modo que no se admitirán, los que se utilizaran fuera del plazo máximo de validez o los que no hayan finalizado el registro.

Sólo se permitirá aplicar 1 descuento por matrícula y factura en todos los casos.

Esta promoción no es acumulable a ningún otro cupón ni a ninguna otra promoción nacional.

Esta promoción no podrá canjearse por dinero en metálico, ni ningún otro premio o promoción de idéntico o distinto valor.

### **7.- Protección de datos.**

Le informamos expresamente que mediante la aceptación voluntaria de estas condiciones, Vd. Autoriza que los datos contenidos en el mismo sean incorporados en un fichero propiedad de Renault España Comercial S.A. con la finalidad de: gestionar su participación en la PROMOCIÓN, comprobar que cumplen las condiciones para ser participantes gestionar las obligaciones fiscales que se deriven por la entrega del premio así como que podamos dirigirle ofertas comerciales de los productos y servicios de las Marcas Renault y Dacia, y al tratamiento y publicación de los mismos en las instalaciones comerciales de ambas marcas, para su utilización en relación con los servicios prestados. Asimismo, Vd. autoriza que sus datos puedan ser cedidos con los mismos fines a empresas del Grupo Renault y su Red Comercial. Datos que podrá consultar en [www.renault.es](http://www.renault.es) Además, al facilitarnos su dirección de correo electrónico y nº de teléfono móvil, autoriza expresamente a Renault España Comercial S.A. y su Red Comercial el envío a través de los mismos de comunicaciones promocionales y comerciales con las finalidades indicadas, autorización que puede ser revocada en cualquier momento, mediante e-mail a [datoscliente@renault.com](mailto:datoscliente@renault.com)

En todo caso, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI), en el momento de la recogida de datos, en este momento se solicita a los Usuarios su consentimiento expreso para que Renault España Comercial S.A. pueda hacer uso de sus datos a fin de remitirle información y publicidad por medio de correo electrónico o medios equivalentes, como SMS en teléfonos móviles.

Podrá ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación, cancelación de sus datos previstos en la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, remitiendo escrito a Renault España Comercial, S.A., Dirección Marketing, Avda. de Burgos, 89, 28040 Madrid.

### **8.- Exención de responsabilidad.**

RENAULT no se hará responsable, ni asume los perjuicios que se pudieran ocasionar por alguna de las siguientes causas:

a) De la imposibilidad de dar el servicio o permitir el acceso por cualquier causa.

b) Los retrasos o bloqueos en la red de Internet causados por deficiencias o sobrecargas así como en cualquier otro sistema electrónico que puedan afectar el envío y recepción de la información del servicio.

c) Interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías y/o desconexiones en el funcionamiento operativo de este sistema electrónico o en los aparatos y equipos informáticos de los usuarios.

d) De cualquier funcionamiento anómalo del servicio por causas que escapen a su control y que impidan hacer efectivo en el Servicio Oficial la preferencia que otorga el cupón. Por funcionamiento anómalo se entiende la emisión incorrecta de cupones (errores tipográficos en la numeración de los cupones, errores en el número de cupones emitidos, etc.)

e) Y cualquier otra causa que no pueda ser controlada por RENAULT.

### **9.- Fiscalidad**

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.